



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 9

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VIEINTRES, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.**

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023 (EXPTE. GÉX NÚM. 5139-2023).-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 8, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de Abril de 2023, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.-APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ZONA VERDE EN CALLE DE LA METALÚRGICA, DE ALDEA QUINTANA (LA CARLOTA).- (EXPTE. GÉX NÚM. 1212-2023).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 2 de mayo de 2023, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo de obras de adecuación de zona verde en calle de La Metalúrgica de Aldea Quintana, por importe de veintiún mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (21.442,45 €), IVA del 21% incluido.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

### **TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS (EXPTE. GEX NUM. 5672-2023).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 5.672/2023, por importe de facturas 336.471,66 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-243, O-244, O-245, O-246, O-247, O-248, O-249, O-250, O-251 y O-252) y según Resolución de Alcaldía número 1789, de fecha 4 de mayo de 2023, de autorización y disposición de gastos.

### **CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

